

República de Chile Provincia de Linares ADQUISICIONES

PARRAL, 015 Dic 2014

## DECRETO EXENTO N° 8.269

## **VISTOS:**

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.-Decreto Alcaldicio № 1.117 de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento № 7.879 de fecha 26 de Noviembre de 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

## **CONSIDERANDO:**

- **1.- Que,** es necesario e indispensable adquirir productos alimenticios para stock Dideco, para ser entregados a familias en manifiesto estado de necesidad.
- **2.- Que,** el proveedor **SURTI VENTAS LIMITADA, Rut Nº 76.462.500-5,** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 200 cajas de alimentos para ayuda social de DIDECO, al proveedor SURTI VENTAS LIMITADA, Rut № 76.462.500-5, a través de Orden de Compra emitida para cada proveedor por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por un monto total de Dos millones trescientos ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos (\$2.308.843.-) IVA Incluido.
- 2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-24-01-007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQ

FRANCISCO PINOCHET ROMERO

SECRETARIO MUNICIPAL

PRU/RRV/FPR/ECH/NDISTRIBUCION:
1.-Partes 2.- Ac

2.- Adquisiciones

3 - Control

PAULA RETAMAL URRUTIA

**ALCALDESA DE PARRAL** 

4.- Finanzas

5.- DIDECO